

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2012.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Julio Setién Martínez*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño*

*D. Ángel Moreno García*

*D<sup>a</sup> Antonia Arenas Laserna*

*D<sup>a</sup> Lourdes Castellanos Alcázar*

**INTERVENTOR:** \_\_\_\_\_

*D. Alfonso Corona Suanzes*

**SECRETARIO ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D. Amando Guillén Olcina*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de abril de dos mil doce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D. Javier Blanco Morales.

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012.-**

Acta de 23 de marzo de 2012:

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando

aprobada por **UNANIMIDAD**.

**II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2012.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia, de conformidad con la propuesta formulada por el Concejil Delegado de Cultura, Convivencia y Movilidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL*

*Teniendo que proceder a la preparación de las Fiestas Patronales 2012, esta Delegación de Cultura.*

**PROPONE** a la Junta de Gobierno Local se incluya como orden del día de la misma la deliberación, y si procede, adopción del siguiente acuerdo:

**“CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2012”**

**COMPOSICIÓN Y FUNCIONES**

**PRESIDENTE:**

**D. Jesús Calderón Collado**  
**Concejal de Cultura, Convivencia y Movilidad.**

Coordinará los trabajos de la Comisión, convocará ésta, establecerá el orden del día, hará llegar a todos los componentes copias de los acuerdos, mantendrá cuantas reuniones sean necesarias con cada área que sea necesaria, contratará los espectáculos e infraestructuras necesarias, buscará patrocinios, dirigirá la publicidad y coordinará las actividades culturales promovidas por los colectivos.  
Se responsabilizará de la seguridad y el tráfico durante las Fiestas, en todos los puntos de actuación: Recinto Ferial, Carpa, Plaza de España, calles, encierros y festejos taurinos.

**VOCALES:**

**D. Alberto López Cabrera**  
**Concejal de Infraestructuras, Obras y Servicios y Medio Ambiente**

Se responsabilizará de la adecuación de las infraestructuras a los espectáculos y eventos previstos: Recinto Ferial, Carpa, Plaza de España, calles, recorrido de encierros y plaza de toros. También se responsabilizará de la limpieza viaria.

**D<sup>a</sup>. Antonia Arenas Laserna**  
**Concejala de Personal, Régimen Interior, Nuevas tecnologías y Participación Ciudadana**

Coordinará las actividades que realicen durante las fiestas patronales las peñas y Colectivos.  
Apoyará en los festejos taurinos, asumiendo la presidencia de los mismos.

**D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño**  
**Concejala de Urbanismo e Industria**

Se responsabilizará de la preparación y asignación de puestos y de la buena marcha del recinto ferial.

**D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Tobaruela**  
**Concejala de Bienestar Social y Comercio**

Apoyara en los festejos taurinos.

**D. Ángel Moreno García**  
**Concejal de Hacienda, Juventud, Infancia y Adolescencia**

Se responsabilizará del control y buena marcha de los ingresos y pagos que afecten a las Fiestas Patronales, así como se responsabilizará de los espectáculos infantiles y de los eventos en los que participen niños/niñas y jóvenes.

**D. Miguel Ángel Escudero Barajas**  
**Concejal de Educación y Deportes.**

*Se responsabilizara de la programación deportiva.*

*Asimismo se propone que los representantes técnicos de las Concejalías aludidas anteriormente, formen una Comisión Técnica.*

*San Fernando de Henares, 28 de Marzo de 2012  
Fdo.: D. Jesús Antonio Calderón Collado  
Concejal de Cultura, Convivencia y Movilidad.”*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «*Constitución de la Comisión de Festejos para las Fiestas Patronales 2012*», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Cultura, Convivencia y Movilidad se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**III.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE CONSTITUYÓ EN SU DÍA EL “RESTAURANTE MONTAMARTA, S.L.L.”, POR IMPORTE DE 9.000,- EUROS, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-** Se debate a continuación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Concejalía Delegada de Hacienda,  
Unidad de Contratación y Compras  
Exp. 41/2003*

#### **A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*Examinado el expediente tramitado para la **Devolución de la Garantía definitiva** depositada por “**RESTAURANTE MONTAMARTA, S.L.L.**”, para responder del contrato de “**CONCESIÓN DERECHO EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**”.*

***VISTOS:** Los informes emitidos por el Director del Área de Deportes, la Tesorería municipal, así como la Unidad de Compras y Contratación.*

*Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:*

**DEVOLVER** a “**RESTAURANTE MONTAMARTA, S.L.L.**” CIF: B-82181454, la **GARANTÍA DEFINITIVA**, que constituyó en su día, por importe de **NUEVE MIL (9.000,00) EUROS**, en relación con el **CONTRATO** de “**CONCESIÓN DERECHO EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA DEL**

**POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**”, por haber finalizado el plazo de garantía del mismo y cumplido por la empresa adjudicataria con sus obligaciones contractuales y en su consecuencia la cancelación del aval bancario de Caja Madrid nº 8.137.783/54.

En San Fernando de Henares, a 12 de abril de 2012

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DEL ÁREA DE HACIENDA  
Fdo. ÁNGEL MORENO GARCÍA.”**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «Devolución a “RESTAURANTE MONTAMARTA, S.L.L.” de la garantía definitiva, que constituyó en su día en relación con el “Contrato de concesión del derecho de explotación de los Servicios de Cafetería del Polideportivo Municipal”», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**

**A).- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A LA BIBLIOTECA CENTRAL “RAFAEL ALBERTI”.-** Se debate por último la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Cultura, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **“A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de lo publicado en la ORDEN 380/2012, de 1 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se establece la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento de bibliotecas públicas correspondiente al ejercicio 2012.

Esta Concejalía de Cultura **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local que adopte el acuerdo aprobatorio de acogerse al régimen de concesión de subvenciones regulado en la ORDEN 380/2012, de 1 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la adquisición de diverso equipamiento y equipos informáticos, con destino a la Biblioteca Central Rafael Alberti, por un importe de 18.746,25 euros (dieciocho mil setecientos cuarenta y seis euros con veinticinco céntimos).

Asimismo, se propone facultar a don Julio Setién Martínez, cuyo cargo es Alcalde-Presidente, para solicitar dicha

*subvención y suscribir cuantos documentos sean necesarios a tal fin.*

*San Fernando de Henares, a 16 de abril de 2012.  
Fdo. Antonio Calderón Collado,  
Concejal de Cultura.”*

Se somete a votación la ratificación de la urgencia para su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «*Solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid para la adquisición de diverso equipamiento y equipos informáticos con destino a la Biblioteca Central “Rafael Alberti”*», por un importe de 18.748,25.- €, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Cultura se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretario, doy fe.